

ASIGNACION Y TRAMITE DE CONTRATACIÓN DE CPS

Contratacion Santafe <contratacion.santafe@gobiernobogota.gov.co>

Vie 02/06/2023 9:00

Para: Adriana Katherine Gutierrez Torres <Adriana.Gtorres@gobiernobogota.gov.co>; Karol Johana Talero Salamanca <karol.talero@gobiernobogota.gov.co>; Ivan Dario Pachon Barreto <ivan.pachon@gobiernobogota.gov.co>; Sara Melina Fajardo Arroyave <sara.fajardo@gobiernobogota.gov.co>; Camilo Betancourt Pulido <betancourt.abc@gmail.com>; German Daniel Bernal Camacho <Daniel.Bernal@gobiernobogota.gov.co>; Helder German Pardo Buitrago <helder.pardo@gobiernobogota.gov.co>

CC: Yerney Rolando Rodriguez Avila <yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días,

En atención a que estamos a solo 26 días calendarios del inicio de la restricción de la Ley de garantías, les recomiendo adelantar la siguiente designación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a cada uno de los abogados del área; para tal fin les comparto el link de la carpeta donde encontraran los formatos ajustados (Estudio previo, Certificado de Idoneidad, Formato de Relación de Ctos, Lista de Chequeo, Matriz de Riesgos y Condiciones Generales y específicas del cto), allí mismo encontraran el archivo en Excel donde está la designación por abogado y los tramites que le corresponde a cada uno.

Tengan en cuenta que de acuerdo a lo manifestado en la reunión de seguimiento que tuvimos el martes, se hará la designación de tramite de acuerdo a la llegada de los NO HAY por parte de la SDG; igualmente ya se designó a cada abogado para que apoye en la recolección de la documentación de acuerdo a la lista de chequeo; a medida que vayan llegando los NO HAY, les enviaré un correo designando equitativamente los tramites, por lo que cada abogado deberá pedir la documentación al abogado que realizo la recolección de la documentación.

Hasta el momento tenemos en el área de contratación 50 NO HAY los cuales podrán acceder en la carpeta compartida por grupos, es decir, que hasta el momento se designó un total para cada abogado de SEIS (6) CPS para tramitar ya, para lo cual deberá recolectar la documentación y tramitar el proceso de contratación. Además se designó a cada abogado un total de 14 contratista para que apoyen en la recolección de la documentación, mientras llega el NO HAY de esa Línea del PAA.

Recomendaciones:

1. Los contratista que venían ejecutando anteriormente un contrato con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, deberá existir como mínimo 8 días calendarios de espacio entre el contrato que viene ejecutando y el nuevo contrato.
2. Les recuerdo que deben ajustar el estudio previo al modelo cargado en la carpeta, y no cargar el estudio previo de SIPSE, quien no cumpla con este aspecto rechazare el proceso.
3. Deberán enumerar la documentación de acuerdo a la Lista de Chequeo.
4. El número del contrato deberá incluir el número de SIPSE; por ejemplo: FDLSE-CPS-242-2023 (SIPSE 90514).
5. No tramitar el último día de vencimiento del NO HAY, mínimo con 2 días previo a su vencimiento.
6. No dejar ningún tramite para la semana del 26 al 28 de junio de 2023, serán casos excepcionales.
7. En el Excel deberá diligenciar el estado o las observaciones de cada tramite. Cada día estaré haciendo revisión del Excel para preguntar cómo van con los tramites.

Este es LINK de la carpeta:  [FORMATOS CONTRATACION DIRECTA - CPSP Y APOYO A LA GESTION](#)

Cordialmente,



CONTRATACIÓN SANTA FE

Area de contratación

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



Contratacion Santafe

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente